

Ceuta

360 euros por dar una paliza a un hombre al que dejó de baja 21 días

Evita ser condenado por un delito de robo al no quedar acreditado que le sustrajera la cartera a la víctima. Tres amigos, absueltos

Pablo Lima / CEUTA

Aunque en el banquillo de los acusados de la sala de lo Penal número Uno se sentaron ayer cuatro jóvenes, amigos en común, que se enfrentaban a un delito de robo con violencia y otro de lesiones, finalmente sólo uno de ellos resultó condenado y por uno de los dos delitos, el concerniente al de lesiones.

21 días

DE BAJA Y 6.000 EUROS

El hombre que fue golpeado estuvo de baja 21 días y recibió 6.000 euros en concepto de indemnización.

Así, el hombre, cuyo nombre responde a las iniciales M.C., resultó condenado por un delito de lesiones recogido en los párrafos 1º y 4º del artículo 147 del Código Penal Español a tres meses de prisión, pena que fue sustituida por una multa de dos euros al día durante seis meses, lo que supone un total de 360 euros, cantidad que abonará en tres plazos de 120 euros cada primero de mes comenzando por junio.

Dicha cantidad se suma a los

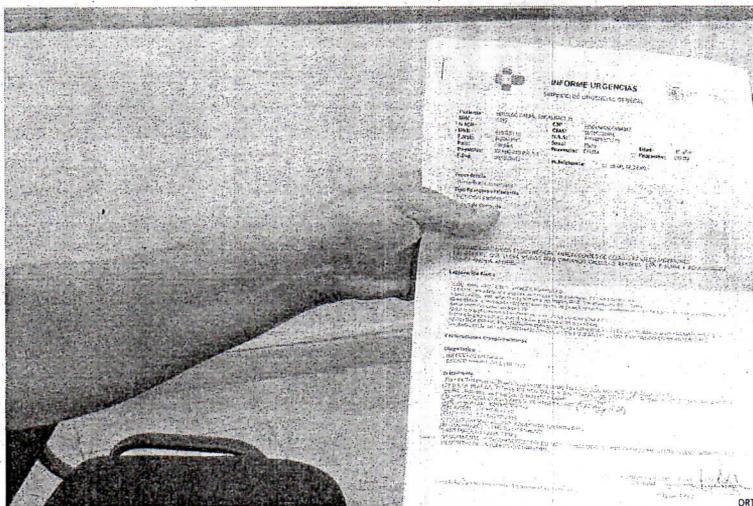
6.000 euros que ya ha pagado el condenado en concepto de indemnización a otro hombre que antes del juicio renunció a recibir lo que en un principio se estimó que le correspondía, 13.384 euros, tras sufrir golpes continuados propinados por el condenado.

Así y según quedó probado, M.C., en la tarde del 5 de abril de 2009 golpeó a otro hombre ante la presencia de los tres amigos absueltos ayer. Debido a la paliza que recibió, la víctima estuvo 21 días de baja, uno de los cuales lo pasó ingresado en el Hospital Universitario de Ceuta.

El parte médico registró entonces lesiones que precisaron tratamiento antibiótico, alteraciones y hematomas en el sistema ocular, nasal y maxilar así como secuelas físicas que requirieron, para su cura, tratamiento médico exhaustivo con antibióticos y ejercicios de rehabilitación.

Por último, cabe destacar que no quedó constatado además de la participación de A.C., T.H. ni la de N.M., el hecho de que el condenado se aprovechara de la circunstancia del hombre al que golpeó para robarle la cartera y setenta euros, como en un principio se estimó, tras las primeras pesquisas policiales y judiciales realizadas para esclarecer el caso.

En breve



Denuncia a un médico del 061 por omisión de servicios y el Ingesa defiende el protocolo seguido

A LAS 2 DE LA MADRUGADA. Una mujer denunció ayer en la Policía Nacional a un médico del 061 "por entender que omitió su responsabilidad de atenderla", según indicó ayer a 'El Faro'. Según cuenta la presunta víctima, Encarnación H., debido a que sintió profundos dolores abdominales llamó por teléfono al 061 donde un médico, tras escuchar los síntomas, le aseguró que las quejas eran debidas a un cólico nefrítico —como luego se confirmó—, "para a continuación negarse a mandar al lugar donde yo estaba retorciéndome de dolor una ambulancia e insistiéndome a que fuera yo por mis medios hasta el hospital". De tal modo, y según cuenta, la denunciante llamó a su marido para que le llevara hasta el hospital, donde le atendieron a las 2 y 18 minutos de la madrugada. Asimismo, cabe destacar también que la mujer, quien se encontraba desempeñando su trabajo de taquillera en el aparcamiento del Revellín y donde estuvo hasta terminar su turno, agradece "al 112 porque ellos sí que me atendieron muy bien así como a la Policía Local". Por su parte, el Ingesa informa que "los 365 días del año durante las 24 horas, estamos a disposición de los ceutíes y que siempre el médico que atiende las llamadas realiza, como en este caso, un triaje, que consiste en valorar los síntomas que pudiera tener la paciente y que tras estudiar el caso es él quien adopta la mejor decisión, teniendo en cuenta la salud del ciudadano y la racionalización de recursos".

Evita ir a la cárcel al no corroborar su declaración la denunciante, su mujer

MALOS TRATOS. Un hombre que acudió hasta las dependencias judiciales acusado de cometer un delito de maltrato simple en ámbito familiar en base al artículo 153, párrafo 1º y 3º, fue absuelto después de que la magistrada del Juzgado de lo Penal números Uno hiciera prevalecer el principio 'in dubio pro reo', a tenor de que el acusado y la testigo, su ex mujer, decidieran no declarar durante la vista oral. Por tanto no quedó acreditado ni corroborado que el acusado agrediera a la mujer el día 24 de agosto pasado ni que él fuera el causante de las contusiones y edemas que ella presentó en brazos y cara. El Fiscal solicitaba para él un año de prisión y una multa de 200 euros.

Tres años y cuatro meses por llevar 16 kilos de hachís

CSP. Tres años y cuatro meses de prisión para un hombre que fue detenido el 23 de noviembre de 2011 con 16 kilos de hachís en la Estación Marítima de Ceuta. La droga iba escondida en el interior de del coche en el que viajaba, oculta en 56 bloques distintos.

El programa universitario orientado a mayores de 50 años finalizó ayer

Al acto de clausura de este año asistieron profesores y alumnos y se desarrolló en la Facultad

O.O. / CEUTA

En la tarde de ayer se desarrolló el acto de clausura del curso 2011-12 del Aula Permanente de Formación Abierta en Ceuta, evento que se desarrolló en la sala de juntas de la Facultad de Educación y Humanidades ante la presencia de, además de los alumnos, del subdirector del Aula Permanente, José María Roa Venegas, la viceconsejera de Educa-

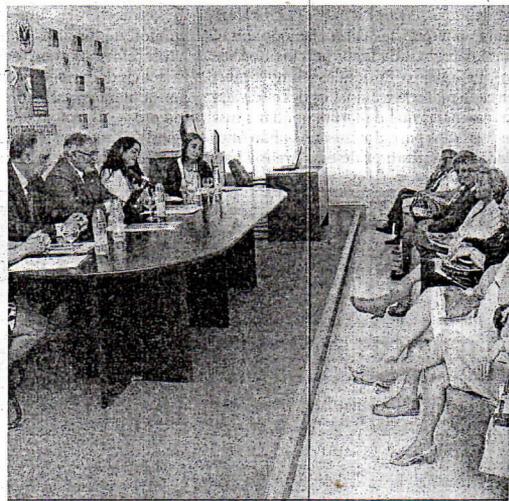
ción, Cultura y Mujer, Rocío Salcedo, el decano de la Facultad de Educación y Humanidades, Ramón Galindo, la delegada de curso, Carmen Rivero y por supuesto María Bermúdez Martínez, coordinadora del Aula Permanente de Formación Abierta en nuestra ciudad.

Respecto al programa, cabe destacar que se trata de un temario universitario de la Universidad de Granada destinado a mayores de 50 años, una iniciativa puesta en marcha en el curso académico 1994/95 y traída entonces hasta Ceuta.

Asimismo, este programa uni-

versitario para mayores "pretende contribuir", como indican fuentes de la Facultad, "a la mejora de la situación y de las capacidades personales y sociales de sus alumnos, con una doble intención, formativa y de atención social solidaria".

Por último, el programa ha acercado a decenas de mayores ceutíes una amplia oferta académica, con cursos, talleres, seminarios, actividades asociativas y de investigación puestas al servicio de los mayores, "que han acogido de forma entusiasta, como en años anteriores, la iniciativa", indican los organizadores.



Personal docente y alumnos, ayer, durante la clausura.

REDUAN BEN ZAKOUR